



## ACUERDO # 387

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 8 de mayo de 2024, los Diputados y Diputadas Herminio Briones Oliva, Karla Dejanira Valdez Espinoza, Susana Rodríguez Márquez, Juan Carlos Corona Campos y Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se turnan a la Auditoría Superior del Estado, para que inicien los trabajos de auditoría correspondientes, las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2023, así como las relativas a los organismos descentralizados, conforme a las fechas en que fueron presentadas

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura, se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los Iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** *La presentación de la cuenta pública se ha constituido en un instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas. A través de ésta se rinden cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal previo. Por lo tanto, representa una de las formas más eficientes para transparentar los caudales públicos.*

*La importancia de la presentación de la cuenta pública es reciente, pues en décadas pasadas poco o nada se hablaba sobre la relevancia de este tema. Pero ahora, el status quo ha cambiado y esta forma de entregar cuentas se ha consolidado.*

*En ese orden de ideas, nuestro estado cuenta con un marco jurídico importante para garantizar la presentación de la cuenta pública, el cual se refleja en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, donde se establece claramente la ruta que deben seguir para dicho cumplimiento; tal dispositivo legal al efecto reza:*

**Artículo 20.** *El Ejecutivo del Estado presentará a la Legislatura del Estado, a más tardar el día 30 de abril, la Cuenta Pública estatal correspondiente al año anterior.*

*Los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura del Estado, y en sus recesos a la Comisión Permanente, **a más tardar el 30 de abril**, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior.*

*Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública a juicio de la Legislatura del Estado o de la Comisión Permanente, cuando medie solicitud suficientemente justificada, presentado por lo menos con quince días de anticipación a la conclusión del plazo por el Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, debiendo comparecer el Secretario de Finanzas o el Presidente Municipal, según corresponda, para informar de las*



razones que lo motiven. En ningún caso la prórroga excederá de un mes.

La Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia emitirá el dictamen correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes de turnada la solicitud, en contra del cual no procederá recurso administrativo o juicio de nulidad alguno.

La Cuenta Pública deberá presentarse previamente ante la Auditoría Superior del Estado para verificar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de esta Ley.

Una vez recibidas las Cuentas Públicas por parte de la Legislatura del Estado o la Comisión Permanente, las turnará a la Comisión a más tardar dos días hábiles, contados a partir de su recepción. Esta Comisión tendrá el mismo plazo para turnarlas a la Auditoría Superior del Estado.

*De la disposición anterior, se desprenden aspectos fundamentales, entre ellos, el término para su presentación y la advertencia de una sanción en caso de incumplir con ella, a la vez que establece la posibilidad de que por alguna causa justificada se pueda solicitar una prórroga para su entrega.*

**SEGUNDO.** En sesión ordinaria del martes 23 de marzo del 2022, se leyó el Acuerdo siguiente:

*“Para los efectos de la recepción y turno de las Cuentas Públicas que a la fecha han presentado los ayuntamientos del Estado, esta Presidencia informa al Pleno que para dar celeridad al procedimiento de fiscalización las mismas se estarán turnando a la Comisión de Vigilancia, para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.”*

Con base en la determinación anterior, la Comisión de Vigilancia estuvo en condiciones de turnar a la Auditoría Superior del Estado las Cuentas Públicas que, hasta ese momento, se habían recibido en esta Soberanía Popular.



*En los términos precisados, resulta pertinente señalar que de acuerdo con el artículo 19 de la citada Ley de Fiscalización, la cuenta pública*

*...estará constituida por la información establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de Zacatecas, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

*Conforme a ello, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el propio ordenamiento legal referido, esta Legislatura debe apoyarse, para la dictaminación de las cuentas públicas, en la Auditoría Superior del Estado, entidad de fiscalización responsable de analizar y estudiar el contenido y la información de tales documentos.*

**TERCERO.** *La referida Ley de Fiscalización establece un mecanismo, para que, por causas extraordinarias, los Ayuntamientos tengan la posibilidad de presentar la cuenta pública con posterioridad al plazo establecido, previa justificación, para así evitar ser sancionados en los términos de la legislación penal.*

*Dicho mecanismo se establece en el párrafo tercero del artículo 20 citado líneas arriba, donde textualmente se establece que la Legislatura del Estado es la única facultada para ampliar un mes, a solicitud del ente obligado, la presentación de la cuenta pública.*

*Por lo anterior, es importante señalar que, en este año, la Comisión de Vigilancia recibió una solicitud de prórroga del Municipio de General Enrique Estrada, turnada por la Mesa Directiva de esta Legislatura, mediante memorándum 1670 de fecha 17 de abril del año en curso. La solicitud fue suscrita por el C. Rogelio Campa Arteaga Presidente del Municipio de*



**General Enrique Estrada**, Zacatecas, por el cual solicitan prórroga para presentar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, bajo oficio fechado el 15 de abril de 2023; la cual fue dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Vigilancia. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno de la LXIV Legislatura en Sesión Ordinaria del día 2 de mayo del 2024, expidiéndose el Decreto No. 545.

**CUARTO.** Conforme a lo expuesto como se ha precisado, respecto del ejercicio 2023, los 56 municipios y 29 sistemas de agua potable y alcantarillado, más la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, así como la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), y Gobierno del Estado de Zacatecas (GODEZAC), cumplieron con la presentación, en tiempo y forma legales, de su respectiva cuenta pública; en consecuencia, resulta procedente que tales documentos, y sus anexos, sean remitidos a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de que se continúe con su trámite legislativo.

### **I. Municipios**

**1) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de Apozol**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de marzo 2024.

**2) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 21 de marzo de 2024.

**3) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 23 de febrero de 2024.



4) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de marzo de 2024.

5) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Calera**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 15 de marzo de 2024

6) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 4 de abril de 2024.

7) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 7 de marzo de 2024.

8) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 26 de abril de 2024.

9) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 25 de abril de 2024.

10) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 29 de febrero de 2024.

11) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 10 de abril de 2024.

12) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 23 de abril de 2024.

13) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Genaro Codina**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.



14) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **General Pánfilo Natera**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 17 de abril de 2024.

15) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 29 de febrero de 2024.

16) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 21 de febrero de 2024.

17) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.

18) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Jiménez del Teúl**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 29 de abril de 2024.

19) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado 14 de marzo de 2024.

20) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado 15 de marzo de 2024.

21) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Juchipila**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de febrero de 2024.

22) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Loreto**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.

23) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Luis Moya**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.



24) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Mazapil**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 26 de abril de 2024.

25) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Melchor Ocampo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.

26) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital del Oro**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 29 de abril de 2024.

27) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 3 de abril de 2024.

28) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Momax**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de febrero de 2024.

29) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 13 de marzo de 2024.

30) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 9 de abril de 2024.

31) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 15 de abril de 2024.

32) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de marzo de 2024.

33) Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 11 de marzo de 2024.



**34)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Ojocaliente**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 23 de abril de 2024.*

**35)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.*

**36)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Pinos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.*

**37)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.*

**38)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 19 de abril de 2024.*

**39)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Saín Alto**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 26 de abril de 2024.*

**40)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Sombrete**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 24 de abril de 2024.*

**41)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Susticacán**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 26 de abril de 2024.*

**42)** *Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 4 de abril de 2024.*



**43)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 12 de marzo.

**44)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Tepetongo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 4 de abril de 2024.

**45)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Teúl de González Ortega**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 9 de abril de 2024.

**46)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.

**47)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Trancoso**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 19 de marzo de 2024.

**48)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 12 de marzo de 2024.

**49)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 19 de febrero de 2024.

**50)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Vetagrande**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.

**51)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de marzo de 2024.

**52)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de abril de 2024.



**53)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa González Ortega**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de marzo de 2024.

**54)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa Hidalgo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 24 de abril de 2024.

**55)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 24 de abril de 2024.

**56)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 8 de abril de 2024.

## **II. Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado**

**1)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Apozol**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de marzo de 2024.

**2)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Calera**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 15 de marzo de 2024.

**3)** Informe Anual de cuenta pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de **Cuauhtémoc**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 25 de abril de 2024.

**4)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Fresnillo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 23 de abril de 2024.



5) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **General Pánfilo Natera**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 17 de abril de 2024.

6) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Huanusco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 21 de febrero de 2024.

7) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Jalpa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.

8) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Jerez**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 15 de marzo de 2024.

9) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Juan Aldama**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 14 de marzo de 2024.

10) Informe Anual de la Cuenta Pública correspondiente al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Juchipila**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de febrero de 2024.

11) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Luis Moya**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.

12) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de **Loreto-San Marcos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.



- 13) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Miguel Auza**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 3 de abril de 2024.
- 14) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio de **Monte Escobedo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 13 de marzo de 2024.
- 15) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Nochistlán de Mejía**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 20 de marzo de 2024.
- 16) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Ojocaliente**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 23 de abril de 2024.
- 17) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable de **Pánuco, Pozo de Gamboa y San Antonio del Ciprés**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.
- 18) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de **Pinos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.
- 19) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Río Grande**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 22 de abril de 2024.
- 20) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de **Tabasco**,



correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 4 de abril de 2024.

**21)** Informe Anual consolidado de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable (Organismo descentralizado) de **Tepechitlán**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 12 de marzo de 2024.

**22)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Teúl de González Ortega**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 9 de abril de 2024.

**23)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de **Tlaltenango de Sánchez Román**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 30 de abril de 2024.

**24)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Trancoso**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 19 de abril de 2024.

**25)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de **Valparaíso**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 19 de febrero de 2024.

**26)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento de **Villa de Cos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de marzo de 2024.

**27)** Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de **Villa García**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de abril de 2024.



28) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio de **Villa González Ortega**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 1 de marzo de 2024.

29) Informe Anual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de **Villanueva**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; presentado el 24 de abril de 2024.

### **III.- Organismos Intermunicipales**

1).- Informe Anual de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2023, de la **Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario(JIORESA)**; Presentado el 26 de abril de 2024.

2).- Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2023 de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ)**; Presentado el 1 de abril de 2024.

### **IV.- Gobierno del Estado**

1).- Informe Anual Consolidado de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2023, del **Gobierno del Estado de Zacatecas (GODEZAC)**; presentado el 14 de marzo de 2024.

### **IV.- Solicitudes de prórroga aprobadas para la presentación de la Cuenta Pública 2023**

1) Oficio turnado mediante memorándum No. 1670 de fecha 17 de abril del año en curso, suscrito por el C. Rogelio Campa Arteaga Presidente del Municipio de **General Enrique Estrada**, Zacatecas, por el cual solicitan prórroga para presentar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, bajo oficio fechado el 15 de abril de 2023; solicitud dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Vigilancia y aprobada en el pleno de la LXIV Legislatura el día 2 de mayo del 2023, expidiéndose el Decreto No. 545.



**A. MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON INFORME ANUAL DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

**1.- General Francisco R. Murguía.**

**CUARTO.** Los sujetos obligados que **NO** presentaron su cuenta pública 2023 dentro de los plazos legales, fueron los siguientes:

**I. Municipio**

**1. General Francisco R. Murguía.**

*De acuerdo con lo expresado, y toda vez que fueron presentadas en tiempo y forma legales las cuentas públicas del ejercicio 2023, resulta procedente que las mismas y su documentación anexa, sean remitidas a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales que correspondan.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo establecido en los artículos, 71, 121, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 20, párrafo segundo, y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, turna a la Auditoría Superior del Estado para que continúen los trabajos de auditoría correspondientes, de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2023, conforme le fueron remitidos, así como las relativas a los organismos descentralizados, en el orden y fechas en que fueron presentadas y que se señalan en el informe que antecede, de conformidad con el Considerando Único del presente instrumento legislativo.



**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 84, 85 fracción II y III, 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 196 bis, del Código Penal para el Estado de Zacatecas, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar los procedimientos administrativos respecto de los municipios y organismos descentralizados que no presentaron en tiempo y formas legales la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, proceder a la formulación de la denuncia penal que corresponda.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**



**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

**PRIMER SECRETARIO:**

**SEGUNDA SECRETARIA:**



**DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ**



**DIP. MARÍA MAYELA MARTÍNEZ  
CARLOS**